

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF.N°2021-00083.

De la revisión a la providencia del 11 de marzo de 2021, se advierte que el Despacho incurrió en un error mecanográfico en razón a que el número de radicado del presente proceso es “N°2021-00083”, y no como allí se indicó.

En consecuencia al tenor de lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

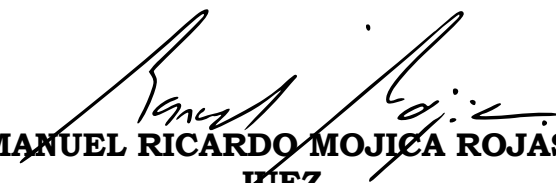
CORREGIR el proveído de 11 de julio de 2019, así;

EXP. N°2021-00083.

En consecuencia por secretaría corrijanse los oficios respectivos.

Lo demás permanezca sin modificaciones.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 77 FIJADO HOY 10 DE JUNIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

607d52eada043f24602e4a1edf3da0909e297dc212591d630fba9b62c6766e78

Documento generado en 09/06/2021 11:06:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**